



República Dominicana
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

Aviso de Licitación Pública Nacional
LPN No.05-2009

PLIEGOS DE CONDICIONES

CONTRATACIÓN PARA ADQUISICION DE UNA CENTRAL TELEFONIA IP CON CAPACIDAD PARA SUPLIR LAS NECESIDADES TELEFONICAS PARA LA OFICINA DE NEGOCIACIONES DE PETROCARIBE, SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA.

Marzo, 2009

Secretaría de Estado de Hacienda
Ave. México 45, Gazcué
Santo Domingo, D. N.
Santo Domingo República Dominicana
Apartado Postal 1347
Tel. (809) 688-4762 / (809) 687-5131 Ext. 2047
Fax. (809) 689-4988

Introducción	3
Propósito	3
Descripción de la Institución	3
Orígenes	3
Propósito de la Secretaría de Estado de Hacienda	4
Declaración de Confidencialidad	4
Descripción del Proyecto	4
Información Administrativa.....	5
Consulta y Contactos	5
Contactos Técnicos	5
Contacto Administrativo.....	5
Entrega de Propuestas	5
Vigencia de la Propuesta.....	6
Evaluación y Selección de la Propuesta.....	6
Formato De la Propuesta.....	6
Contenido de la Propuesta	6
Anexos	6
Referencias.....	6

Introducción

Propósito

Este documento muestra los requerimientos para adquirir una Central de Telefonía IP con capacidad para suplir la demanda de 24 puestos de trabajo, con un crecimiento estimado en tres años de un 40%, La propuesta debe incluir Switch de data. Considerando la instalación, entrenamientos y puesta en funcionamiento.

Descripción de la Institución

Orígenes

La Secretaría de Estado de Hacienda fue creada nueve meses después de la Independencia de la República, el 14 de Noviembre de 1844, con el nombre de Ministerio de Hacienda y Comercio. Fue su primer Ministro Ricardo Miura, de 1844 a 1847. Ramón Matías Mella (uno de los Padres de la Patria) fue el cuarto Ministro, del 26 de septiembre del 1849 al 8 de abril del 1850.

En 1926 se cambia su nombre a Secretaría de Estado de Hacienda, siendo su primer Secretario M. Martín de Moya.

El 28 de Enero del 1931 se funde con la Secretaría de Trabajo y la de Comunicaciones y su nombre es cambiado a Secretaría de Estado de Hacienda, Trabajo y Comunicaciones. Luego, el 27 de Agosto de ese mismo año, ese decreto es anulado y esta Secretaría pasa de nuevo a ser la Secretaria de Hacienda.

El 28 de Noviembre de 1934 se cambia su nombre y se llama Secretaría de Estado del Tesoro. El 28 de Febrero de 1938 la Secretaría de Estado del Tesoro se llama Secretaría de Estado del Tesoro y Comercio.

El 4 de Mayo de 1945 a la Secretaria de Estado del Tesoro y Comercio se le denomina Secretaría de Estado del Tesoro y Crédito Público. El 1ro. de Enero de 1955 la Secretaría asume el nombre de Secretaría de Estado de Finanzas.

El 7 de Enero de 1957 se denomina Secretaría de Estado de Finanzas y Banca y el 14 de Mayo de 1959 vuelve a llamarse Secretaría de Estado de Finanzas. En mayo de 1963 a las Secretarías se les llama Ministerios, por lo que cambia su nombre a Ministerio de Finanzas.

En septiembre del 1963 es nuevamente llamada Secretaría de Estado de Finanzas.

Durante los meses de la Guerra de Abril de 1965, el Gobierno Constitucionalista establece el Ministerio de Finanzas, mientras el Gobierno de Reconstrucción Nacional mantiene a la Secretaría de Estado de Finanzas.

El Gobierno Provisional restablece en 1965 el Ministerio de Finanzas, hasta que el 28 de noviembre de 1966 una nueva Constitución restablece el nombre de Secretaría de Estado de Finanzas.

El 27 de diciembre del año 2006 es nuevamente llamada Secretaría de Estado de Hacienda, Ley NO. 494-06 de Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Propósito de la Secretaría de Estado de Hacienda

Diseñar y proponer al Poder Ejecutivo la política fiscal del Gobierno, así como conducir la ejecución y evaluación de la misma, asegurando el equilibrio permanente del tesoro público, la sostenibilidad y disciplina fiscal.

Declaración de Confidencialidad

Este Documento de Especificaciones Técnicas, sus anexos y demás informaciones que puedan colectarse por medio de visitas, correo electrónico o conversaciones telefónicas son propiedad exclusiva de PETROCARIBE, Secretaría de Estado de Hacienda.

Durante este período el Proponente no podrá utilizar grabadoras, cámaras fotográficas ni de video, o cualquier otro dispositivo que pueda capturar imágenes y/o sonido.

La documentación de referencia de este proyecto, sólo podrá ser utilizada para los fines de este Proyecto, por lo que la Institución se reserva el derecho de actuar legalmente ante la empresa que haya utilizado la misma de forma directa o indirecta para fines que no sean relativos al presente Proyecto.

Descripción del Proyecto

El proyecto consiste en la implementación y adquisición de equipos para una Central de Telefonía IP a la OFICINA DE NEGOCIACIONES DE PETROCARIBE, Secretaría de Hacienda. La siguiente tabla muestra los requerimientos técnicos de dicha solución:

Requerimientos Básicos:

- 1 BCM50 3.0, NETWORKS NORTEL
- 2 POWER CORD IEC320 (5) NOTRH AMERICA. NETWORKS NORTEL
- 1 EE-DTM-DIGITAL TRUNK MBM-TI NORTEL
- 1 470-24-PWR, 24 PORTS 10/100/POE, ETHERNET SWITCH IEEE 802.3 AF POWER OVER ETHERNET PORTS AND 2 BUILT-IN GBIC, 46 CM/18N STACKING CABLE AND RPSV CONNECTOR NORTEL

- 1 BCM50 3.0, EXPANSION USED WITH BCM50 MAIN UNIT TO ADD MEDIA BY POWER CORDS MUST BE ORDERED SEPARATELY.NORTEL

2	BCM50 WALLMOUNT BRACKET, NETWORKS NORTEL
24	BCM50 IP TELEPHONY CLIENT-ENDPOINT EL NORTEL
1	BCM50 EXPANSION-PORT ELECTRONIC AUTH.COD NORTEL
20	IP PHONE 1220 CHARCOAL WITH ENGLISH TEX NORTEL
4	IP PHONE 1230 CHARCOAL ENDPOINT ELC AUTH NORTEL
1	MCDN AN Q.SIG VOICE NETWORKING NORTEL
1	PROTECTOR DE LINEA
24	BCM50 VOICE MESSAGING SEAT AUTHORIZATION NORTEL
1	SERVICIOS VARIOS (Entrenamiento y manejo de equipos usuario final)
2	BCM50 MAIN UNIT ANALOG STATION - PORT ELECTRONIC AUTHORIZA NORTEL

- Garantía y soporte (por escrito) por un año mínimo.
- Partner Autorizado y Registrado en la casa matriz.

Información Administrativa

Consulta y Contactos

Contactos Técnicos

Cualquier consulta referente a los términos y condiciones contractuales, así como aspectos financieros debe ser dirigida a: licitaciones@hacienda.gov.do
Tel. 809 687 51 31 ext. 2050, 2054.

Contacto Administrativo

Cualquier consulta referente a los términos y condiciones contractuales, así como aspectos financieros debe ser dirigida a: licitaciones@hacienda.gov.do

Entrega de Propuestas

Para la entrega de estas propuestas y su correspondiente recepción de manera válida, se requiere que el proveedor responda a toda la información requerida en el RFP. La propuesta final debe ser sometida en papel. Es responsabilidad del suplidor entregar la propuesta final a la persona indicada antes de las 3:00 p.m. del día.

Secretaría de Estado de Hacienda
Comisión de Licitación
Av. México 45, Gazcue
Santo Domingo, D.N.

Vigencia de la Propuesta

Los licitantes deben garantizar el mantenimiento de las condiciones establecidas en sus propuestas por un período de un mes a partir de la recepción de la misma.

Evaluación y Selección de la Propuesta

La selección del suplidor se basará en el mejor valor, que optimice costo, cumplimiento de requerimientos y perfil del suplidor.

Las propuestas serán revisadas mediante un proceso de evaluación basado en calidad, costo y oportunidad (a menos que se establezca una fecha límite razonable), utilizando criterios que incluyen:

- La adecuación de la propuesta a los requerimientos (formato, capacidades, programa de trabajo, metodología, claridad, habilidad para cumplir con la fecha de entrega, etc.).
- Experiencia y competencia técnica del consultor y del personal que trabajará en el proyecto.
- El costo de la propuesta.

Formato De la Propuesta

Contenido de la Propuesta

Propuesta Técnica
Propuesta Económica
Cronograma y Entregables
Perfil de la Empresa y el equipo de Trabajo
Anexos
Referencias

Anexos

- Estatutos sociales de la compañía.
- Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) sobre declaración y pago de impuestos.
- Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) sobre aportes al Sistema de la Seguridad Social.

Referencias

El suplidor deberá someter referencias de proyectos similares tanto de consultoría como de implementaciones.